AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 0409 C.G.E.-
Expediente Grabado Nº 2384391.-

PARANÁ, 28 FEB 2020

VISTO:

El inicio del Ciclo Lectivo 2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 y la Ley de Educación Provincial Nº 9890 determinan la obligatoriedad de nivel de Educación Secundaria;

Que a partir del Ciclo Lectivo 2010 la Educación de Jóvenes y Adultos cuenta con una duración de tres (03) años, organizada la Educación Secundaria en dos (02) ciclos: Básico Común de dos (02) años y Orientado de (01) año, de carácter diversificado, según Resolución 2158/09 C.G.E.;

Que mediante Resolución Nº 4000/11 C.G.E. se aprueba el Diseño Curricular para Escuelas Secundarias de Jóvenes y Adultos;

Que en consonancia con la Educación Secundaria Obligatoria, el Consejo General de Educación mediante Resolución Nº 0485/10 C.G.E. aprueba la carga horaria y espacios curriculares de los maestros que se desempeñan en el 1º año de las Escuelas Secundarias de Jóvenes y Adultos;

Que mediante el Artículo 2º de la Resolución Nº 0097/19 C.G.E. se deja establecida la carga horaria de los espacios curriculares de los profesores del Primer Año de la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos en función de la Resolución Nº 4000/11 C.G.E.;

Que mediante Resolución Nº 4937/19 C.G.E. se establece la gestión de aperturas y cierres de cursos previos al inicio de cada ciclo lectivo;

Que el Consejo General de Educación, a través de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, asume el compromiso de dar respuesta a los requerimientos educativos de las distintas comunidades en el ámbito provincial;

Que así mismo corresponde disponer la continuidad de los servicios que se vienen desarrollando en los establecimientos del Nivel, garantizando la accesibilidad al Sistema Educativo;

Que la presente solicitud se encuentra proyectada en el marco de los Lineamientos Pedagógicos Institucionales aprobados en el Plan Educativo Provincial 2019 – 2023, Resolución Nº 0370 C.G.E. de fecha 30 de diciembre de 2019;

////

AGMER CERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 0409 C.G.E.-
Expediente Grabado Nº 2384391.-

////

Que es preciso atender la mencionada demanda con presupuesto de Planta Temporaria;

Que obra intervención del Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas, informando la imputación correspondiente;

Que corresponde al Consejo General de Educación, como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, planificar y administrar el Sistema Educativo, dentro de su ámbito de competencia, conforme lo establecido en el Artículo 166° inciso c) de la Ley Nº 9.890;

Que tomado conocimiento el Titular del Organismo autoriza el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Asignar DOS MIL CINCUENTA Y OCHO (2.058) horas cátedra de Nivel Secundario para el Primero, Segundo y Tercer Año de las Escuelas Secundarias de Jóvenes y Adultos, a partir del 1° de marzo de 2.020 y hasta el 28 de febrero de 2.021, dependientes de la modalidad conforme el Anexo adjunto a la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar a: DA.201- C.2 - J.20 - SJ.01 - ENT.201 - PG.16 - SP.00 - PY.00 - AC.03 - OB.00 - F.3 - FU.45 - FF.11 - SF.001 - I.1 - PR.2 - PA.1/2/3/5 - SPA.1004/1020 - DPTO.99 - UG.99.-

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Dirección de Finanzas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Presupuesto, Estadística y Censo, y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos a sus efectos.-
Mcb/LEV.-

Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Prof. GRISELDA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Prof. EXEQUIEL CORONOFFO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos

AGMER CERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN Nº 0409 C.G.E.-

Expediente Grabado Nº 2384391.-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ANEXO

Departamento	Institución	CUE	Año	Horas
COLON	E.S.J.A. Nº 43 "JOSÉ HERNÁNDEZ"	3003243	1º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	6
			2º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	30
			3º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	30
	E.S.J.A. Nº 48 "JOSÉ DE ORO"	3003245	1º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	6
			2º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
			3º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
	E.S.J.A. Nº 51 "JUANA AZURDUY"	3003244	1º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	6
			2º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	30
			3º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	30
CONCORDIA	E.S.J.A. Nº 35 "ALMIRANTE BROWN"	3003246	1º Año "D" E.S.J.A. Ciencias Naturales	6
			1º Año "E" E.S.J.A. Ciencias Naturales	6
			1º Año "F" E.S.J.A. Ciencias Naturales	6
			1º Año "G" E.S.J.A. Ciencias Naturales	6
			1º Año "H" E.S.J.A. Ciencias Naturales	6
			2º Año "C" E.S.J.A. Ciencias Naturales	30
			2º Año "D" E.S.J.A. Ciencias Naturales	30
			2º Año "E" E.S.J.A. Ciencias Naturales	30
			2º Año "F" E.S.J.A. Ciencias Naturales	30
			3º Año "B" E.S.J.A. Ciencias Naturales	30
			3º Año "C" E.S.J.A. Ciencias Naturales	30
			3º Año "D" E.S.J.A. Ciencias Naturales	30
			3º Año "E" E.S.J.A. Ciencias Naturales	30

AGMER CERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN Nº 0409 C.G.E.-
Expediente Grabado Nº 2384391.-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Departamento	Institución	CUE	Año	Horas
DIAMANTE	E.S.J.A. Nº 41 "PEDRO GOYENA"	3003248	1º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	6
			2º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
			3º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
FEDERACIÓN	E.S.J.A. Nº 43 "CIUDAD DE SAN JUAN"	3003250	1º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	6
			2º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	30
			3º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	30
FEDERAL	E.S.J.A. Nº 3 "LA CAUTIVA"	3003251	1º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	6
			1º Año "C" E.S.J.A. Economía y Administración	6
			2º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
			3º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
GUALEGUAYCHÚ	E.S.J.A. Nº 5 "LUIS N. PALMA"	3003252	1º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	6
			2º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	30
			3º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	30
	E.S.J.A. Nº 82 "LIBERTAD"	3003253	1º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	6
			2º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	30
			3º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	30
	E.S.J.A. Nº 87 "DON SEGUNDO SOMBRA"	3003254	1º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	6
			1º Año "C" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	6
			2º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	30
			3º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	30

AGMER CERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 0409 C.G.E.-
Expediente Grabado Nº 2384391.-

Departamento	Institución	CUE	Año	Horas
LA PAZ	E.S.J.A. Nº 35 "CLAUDIO M. PAIVA"	3003256	1º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	6
			1º Año "C" E.S.J.A. Economía y Administración	6
			2º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
			2º Año "C" E.S.J.A. Economía y Administración	30
			3º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
NOGOYÁ	E.S.J.A. Nº 29 "LEOPOLDO HERRERA"	3003257	1º Año "B" E.S.J.A. Ciencias Naturales	6
			1º Año "C" E.S.J.A. Ciencias Naturales	6
			2º Año "B" E.S.J.A. Ciencias Naturales	30
			3º Año "B" E.S.J.A. Ciencias Naturales	30
	E.S.J.A. Nº 65 "ASUNCIÓN DEL PARAGUAY"	3003258	1º Año "A" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	6
			2º Año "A" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	30
			3º Año "A" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	30
PARANÁ	E.S.J.A. Nº 26 "VICTORIANO MONTES"	3003259	1º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	6
			2º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
			3º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
	E.S.J.A. Nº 141 "RAMÓN S. OTERO"	3003260	1º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	6
			2º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
			3º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
	E.S.J.A. Nº 142 "LEOPOLDO HERRERA"	3003261	1º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	6
			2º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
			3º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30

AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN Nº 0409 C.G.E.-
Expediente Grabado Nº 2384391.-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Departamento	Institución	CUE	Año	Horas
PARANÁ	E.S.J.A. Nº 143 "MANUEL P. ANTEQUEDA"	3003262	1º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	6
			1º Año "C" E.S.J.A. Economía y Administración	6
			2º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
			2º Año "C" E.S.J.A. Economía y Administración	30
			3º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
	E.S.J.A. Nº 155 "SUPREMO ENTRERRIANO"	3003264	1º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	6
			1º Año "C" E.S.J.A. Economía y Administración	6
			2º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
			2º Año "C" E.S.J.A. Economía y Administración	30
			3º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
			3º Año "C" E.S.J.A. Economía y Administración	30
	E.S.J.A. Nº 156 "AMADO BONPLAND"	3003265	1º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	6
			2º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
			3º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
	E.S.J.A. Nº 79 "ALBERTO GERCHUNOFF"	3003054	1º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	6
			1º Año "C" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	6
			2º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	30
			3º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	30
	E.S.J.A. Nº 108 "ALBERTO WILLIAMS"	3003267	1º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	6

AGMER CERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN Nº 0409 C.G.E.-
Expediente Grabado Nº 2384391.-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Departamento	Institución	CUE	Año	Horas
TALA	E.S.J.A. Nº 45 "ESTEBAN ECHEVERRIA"	3003270	1º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	6
URUGUAY	E.S.J.A. Nº 59 "PABLO PIZZURNO"	3003271	1º Año "A" E.S.J.A. Ciencias Naturales	6
			2º Año "A" E.S.J.A. Ciencias Naturales –	30
			3º Año "A" E.S.J.A. Ciencias Naturales –	30
VICTORIA	E.S.J.A. Nº 4 "MANUEL P. ANTEQUEDA"	3003272	1º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	6
			2º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	30
			3º Año "B" E.S.J.A. Cs. Sociales y Humanidades	30
VILLAGUAY	E.S.J.A. Nº 2 "MANUEL P. ANTEQUEDA"	3003273	1º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	6
			2º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
			2º Año "C" E.S.J.A. Economía y Administración	30
			3º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
	E.S.J.A. Nº 42 "FLORENCIO SÁNCHEZ"	3003274	1º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	6
			2º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
			3º Año "B" E.S.J.A. Economía y Administración	30
	E.S.J.A. Nº 44	3003379	1º Año "A" E.S.J.A. Economía y Administración	6
			2º Año "A" E.S.J.A. Economía y Administración	30
			3º Año "A" E.S.J.A. Economía y Administración	30